



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas
de Poderes Legislativos de
Centroamérica y la Cuenca del
Caribe

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2027

Versión Oficial; Aprobada por medio de resolución RE-XXIV-02-10082021.





FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

Plan de Desarrollo Institucional [2022-2027]

Citar como:

FOPREL (2021), Plan de Desarrollo Institucional, 2022-2027. FOPREL, Managua, Nicaragua

Aprobado: En el marco de la XXIV Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada el 10 de agosto de 2021.

© Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México. 2021

Particularidades de la publicación

Tipo: Plan Estratégico
Fecha: agosto, 2021
Idioma original: español

Si desea más información sobre ésta y otras publicaciones del FOPREL, diríjase a:

Sede de la Secretaría Permanente del FOPREL
Frente al costado sur de Vicepresidencia de la República,
Ave. Augusto C. Sandino, Managua, Nicaragua, CA.
Tel.: 505. 2222-2741/ 2222-3465
administracion@foprel.org.ni
<https://foprel.digital/>

Acrónimos, siglas y abreviaturas

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	AECID
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ACNUR
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	USAID
Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo	ASDI
Alianza público-privada	APP
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ACNUR
Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Banco Centroamericano de Integración Económica	BCIE
Banco Mundial	BM
Centro Regional de Promoción de la MIPYME	CENPROMYPE
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CEPAL
Centro de Estudio Internacionales Gilberto Bosques del Senado de México	CEIGB
Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras	CCSBSO
Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica	COMJIB
Enfermedad del coronavirus 2019 / Coronavirus disease 2019 (acrónimo en inglés)	COVID-19
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	COSUDE
Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México	FOPREL
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	FAO
Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción	GOPAC
Global Action on Cybercrime Extended	GLACY+
Honorable diputado/diputada	H. D.
Honorable senador/senadora	H. S.
Instituto Centroamericano y del Caribe de Estudios Legislativos	ICEL
Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá	INCAP



Acrónimos, siglas y abreviaturas

Organización Internacional para las Migraciones	OIM
Organización Mundial de la Salud	OMS
Organización de los Estados Americanos	OEA
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Parlamento Centroamericano	PARLACEN
Programa Europa Latinoamérica de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado	EL PAcCTO
Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región del SICA	PROGRESAN
Red de Información Legislativa Centroamericana y del Caribe	RILCA
Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México	GIZ
Secretaría Permanente del FOPREL	SP- FOPREL
Secretario ejecutivo del FOPREL	SE- FOPREL
Secretaría de Integración Económica Centroamericana	SIECA
Sistema de la Integración Centroamericana	SICA
Unión Europea	UE
Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA	UPD/OEA



Índices

Índice de contenido

Presentación	Pág. 6
Identidad institucional	Pág. 7
Antecedentes institucionales	Pág. 8
Filosofía institucional	Pág. 32
Plan de Desarrollo Institucional	Pág. 34
Matriz estructural de los lineamientos estratégicos	Pág. 48

Índice de tablas

Tabla 1. Comisiones Interparlamentarias creadas y modificadas, «Período de Constitución».	Pág. 13
Tabla 2. Comisiones Interparlamentarias creadas y modificadas, «Período de Institucionalización».	Pág. 15
Tabla 3. Comisiones Interparlamentarias creadas y modificadas, «Período de Consolidación (2016)».	Pág. 22
Tabla 4. Leyes Marcos Regionales aprobadas y en gestión al 2016.	Pág. 23
Tabla 5. Comisiones Interparlamentarias creadas y modificadas, «Período de Crecimiento (2021)».	Pág. 30
Tabla 6. Leyes Marcos Regionales y estudios legislativos aprobadas y en gestión al 2021.	Pág. 31



Presentación

El Plan de Desarrollo Institucional del FOPREL, periodo 2022-2027 fue elaborada bajo el liderazgo de la H. D. Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de México y presidenta *pro tempore* periodo 2021, con el fin de fortalecer el marco normativo, la solidez administrativa y operacional del Foro en el desarrollo de habilidades y competencias de sus órganos directivos y de investigación, enfocados en posicionar a este organismo como un referente regional e internacional, en el seguimiento e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en Centroamérica, Cuenca del Caribe y México, a su vez, establecer las bases para una respuesta efectiva, contundente y progresiva de las secuelas derivadas de la pandemia del COVID-19; esta herramienta de planificación estratégica es un instrumento rector de trabajo bajo los ejes de apertura parlamentaria, solidez institucional, innovación tecnológica y comunicación

Es por ello por lo que, por medio del presente Plan de Desarrollo, el FOPREL reitera su compromiso de consolidar su esencia como un organismo comprometido con los pilares de parlamento abierto, integrando en su quehacer institucional los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, ética, probidad, inclusión social y defensa de los derechos humanos.

Secretaría Permanente del FOPREL.

1

Identidad institucional del FOPREL

I. Antecedentes institucionales del FOPREL

El presente acápite muestra una reconstrucción cronológica de la vida institucional del FOPREL, con la finalidad de ver el desarrollo que ha tenido desde su constitución. La sistematización de los antecedentes institucionales permite identificar el impacto y alcance que ha generado el trabajo realizado hasta la fecha. Para el proceso de reconstrucción se realizó una sistematización de la vida institucional del Foro, en el periodo de 1994 a 2021.

En el Plan Estratégico 2017-2021 se definieron tres periodos cronológicos específicos del desarrollo institucional, sin embargo, en el presente documento se integra un cuarto periodo, como se describe a continuación:

- 1. Período de constitución (1994-2000):** Se reseñan las primeras acciones desarrolladas por el FOPREL como parte de su proceso de institucionalización. Asimismo, se examinan las condiciones que predominaron durante su creación y sucesivo desarrollo.
- 2. Período de institucionalización (2001-2010):** FOPREL realiza acciones de fortalecimiento de sus comisiones Interparlamentarias y desarrolla un importante rol en el diálogo regional e internacional, con respecto a temas de gran importancia para el desarrollo de la región. También se inicia la ampliación de sus alianzas políticas y de cooperación técnica-financiera.
- 3. Período de consolidación (2011-2016):** El Foro adopta iniciativas para consolidar su institucionalidad y desarrolla mecanismos ágiles de formulación, consulta y socialización de leyes marcos. De igual forma, se promueve el desarrollo de estudios legislativos que aseguren el apoyo técnico, especializado y apropiado al proceso de armonización de leyes en los países miembros del FOPREL.
- 4. Período de crecimiento (2017-2021):** Se percibe un FOPREL abierto, sólido, innovador y presente, con una proyección regional e internacional de mayor alcance; predomina un intenso trabajo interno orientado a fortalecer la planificación estratégica y eficiencia institucional. Como un efecto catalizador derivado de la pandemia del COVID-19, el Foro inicia una transformación tecnológica y fortalece la coordinación con aliados estratégicos en función de la repuesta de mediano y largo plazo a las secuelas derivadas del COVID-19.

A. Período de constitución (1994 - 2000)

El Acta Constitutiva del Foro fue suscrita en el año 1994, en el sexto encuentro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (Managua, 26 de agosto de 1994), en Managua, Nicaragua, por los representantes: H. D. Rafael Machuca, vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador; H. D. Jorge Arturo Reina, vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras; H. D. Alberto Cañas Escalante, presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; H. D. Arturo Vallarino, presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá, y H. D. Luis Humberto Guzmán, presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua. En el año 2000 se adhirieron Belice y República Dominicana, con lo cual el Foro adquiere su denominación vigente.

Actualmente, el FOPREL está integrado por los parlamentos de Belice (Cámara de Representantes), Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana (Cámara de Diputados), Puerto Rico (Cámara de Representantes) y México (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados). Son observadores el Yuan Legislativo de la República de China (Taiwán), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Cámara de Diputados de Chile, la Asamblea Nacional de Ecuador y el Parlamento del Reino de Marruecos.

Desde su creación hasta el año 2021, el Acta Constitutiva del Foro ha sido reformada diecisiete veces, como parte de su desarrollo institucional; la última reforma relacionada con la integración de un miembro pleno fue en la XVI Reunión Extraordinaria celebrada en San Juan, Puerto Rico, el 4 de junio de 2015, en resolución de Aprobación de Incorporación de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como miembro pleno del FOPREL.

El periodo constitutivo se dio en un contexto altamente dinámico y de transiciones, en el que predominaban los siguientes factores: (i) proceso de concertación de paz y democracia; (ii) suscripción de acuerdos de integración regional; (iii) surgimiento de nuevos modelos de cooperación técnica y financiera con la UE, y (iv) el inicio de la institucionalización de un modelo de desarrollo sostenible que después retomaría importancia de manera transversal, en el trabajo desarrollado por los poderes legislativos que integran el FOPREL.

En las condiciones antes mencionadas, el FOPREL enfocó su trabajo en el apoyo a los procesos internos de los países miembros y los esfuerzos regionales que contribuían a la transición hacia Estados democráticos. Posterior a la constitución de FOPREL, la región aún enfrentaba grandes retos:

- a) El Congreso Nacional de Honduras estaba en proceso de transición democrática.
- b) En Guatemala se trabajaba para la resolución pacífica del conflicto armado interno.
- c) La Asamblea Nacional de Nicaragua estaba en el proceso de reforma parcial de su Constitución, con el fin de modernizar sus estructuras legales y la consolidación del Estado constitucional y democrático.
- d) Los poderes legislativos exhortaban a la comunidad internacional a brindar la cooperación económica prometida para la ejecución de los acuerdos en el proceso de consolidación de la paz en El Salvador.
- e) Los parlamentos recibieron la primera solicitud formal de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, Recursos Naturales, Biodiversidad y Legislación Ambiental, para que se llevara a cabo el proceso para la homologación de leyes en este tema.

Es importante destacar que, durante el periodo de constitución, el FOPREL, con el objetivo de garantizar una funcionalidad práctica que dinamizará su estructura operativa, acordó la creación de la Secretaría Permanente como órgano ejecutivo.

Después, como parte del proceso de institucionalización, se acordó que Nicaragua fuera la sede de dicha Secretaría Permanente, y se asumió la responsabilidad de asignar cuotas por parlamentos para sufragar sus gastos operativos.

En el marco de la primera reunión del FOPREL se creó el ICEL, con el propósito de apoyar y coordinar esfuerzos de modernización, capacitación y tecnificación de los poderes y órganos legislativos de la región. En este primer período, el ICEL fue estratégico para el desarrollo de estudios y análisis de temas de interés común entre los poderes legislativos, con el propósito de sustentar técnicamente el proceso de homologación de legislación existente y la elaboración de lineamientos e iniciativas de anteproyectos de leyes, en el ámbito regional.

Una de las primeras iniciativas que concedió mayor importancia histórica y posicionó políticamente al FOPREL, fue la promulgación del Premio Esquipulas de la Paz, una condecoración de carácter internacional cuyo objetivo primordial es otorgar un reconocimiento público y un estímulo, para emular un ejemplo, a las personas u organizaciones que se han destacado, desde sus respectivos ámbitos de acción, en favor de la Paz en América Latina.¹

La innovación constituye una cualidad del FOPREL desde sus inicios; un factor esencial fue el abordaje de temas pioneros, entre los que se encuentra el narcotráfico, el lavado de dinero y la seguridad democrática en Centroamérica, temas acordados en el marco de la II Reunión Ordinaria de FOPREL, celebrada en abril de 1996 en la ciudad de Panamá.

Consecuentemente el FOPREL asumió la promulgación o reforma de marcos legislativos relacionados con los temas antes mencionados, y asumió el compromiso de formular un proyecto de ley marco centroamericano, de acuerdo con las recomendaciones de la OEA.² Es importante destacar que gran parte del actual marco legislativo, en materia de narcotráfico y lavado de dinero, tiene su base en las iniciativas promovidas desde el Foro.

FOPREL avanzaba en su institucionalización y fue consolidando su posición política en temas como la paz, derechos humanos y la lucha contra la pobreza, de tal manera que en el seno de su III Reunión Ordinaria, el tema fue la "Consolidación de la Paz y Seguridad de la Ciudadanía en Centroamérica". En ella se reafirmó el compromiso del FOPREL en la preservación y fortalecimiento de la paz por medio de la promoción del Estado de derecho, respeto a derechos humanos, estabilidad económica y lucha contra la pobreza.³

Durante este primer periodo se abordaron temas altamente sensibles: la potencial deportación masiva de centroamericanos en Estados Unidos; respaldo al parlamento latinoamericano para la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones;⁴ apoyo de la creación de un área de libre comercio de las Américas (ALCA); integración de los

¹ El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, Resolución del I Foro, que establece El Premio Esquipulas de la Paz, págs. 20 - 21. Memorias del FOPREL, 1994 - 2014.

² II Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, Declaración Final del II Foro, Panamá, 1996, págs. 24 - 27, Memorias del FOPREL, 1994 - 2014.

³ III Reunión del FOPREL, Declaración Final y Resoluciones, El Salvador, 1996, págs. 28 - 30, Memorias del FOPREL, 1994 - 2014.

⁴ IV Reunión Ordinaria del FOPREL, Costa Rica, 1997, pág. 33, Memorias del FOPREL, 1994 - 2014.

sistemas educativos,⁵ y el rol de los parlamentos en la prevención y combate a la corrupción, incluyendo los aspectos del fortalecimiento de los organismos judiciales, contralores jurisdiccionales y auxiliares para evitar la impunidad en casos de corrupción.⁶

Como una acción concreta contra la corrupción, el Foro adoptó estrategias regionales para su prevención y combate; fortaleció, adecuó y reformó los sistemas jurídicos administrativos por medio de la constitución de una comisión interparlamentaria centroamericana que promoviera estrategias específicas y emitiera dictámenes relacionados con la Convención Interamericana contra la Corrupción.⁷

Como un paso más en el proceso de modernización de los poderes legislativos para el fortalecimiento de la democracia y la integración centroamericana, las presidencias de los poderes legislativos acordaron propiciar y respaldar una estrategia regional interparlamentaria de cooperación para enfrentar los retos que impone la globalización,⁸ lo que representó una disposición muy importante para la consolidación institucional del Foro.

Estas iniciativas generaron la firma del Convenio de Intercambio de Asesores y Funcionarios Legislativos, que respondía a la creciente complejidad de los asuntos políticos, económicos y sociales en los diversos ámbitos territoriales y la necesidad de fortalecer las capacidades de los poderes legislativos; se acordó instaurar un programa de intercambio legislativo entre los congresos y asambleas legislativas de Centroamérica para el desarrollo de pasantías de funcionarios.⁹

En la VI Reunión Ordinaria del Foro, en 1998 en la ciudad de Managua, Nicaragua, se planteó la necesidad de modernizar los centros de informática e investigación legislativa de los congresos nacionales y asambleas legislativas de Centroamérica, y los mecanismos de comunicación interna y entre los parlamentos centroamericanos, para consolidar el proceso de integración legislativa.¹⁰ Esta iniciativa culminó en la creación e implementación de la RILCA, que contó con la colaboración técnica y económica de la UPD/OEA.¹¹

Un hecho de gran impacto y trascendencia para Centroamérica fue el huracán Mitch (1998), que dejó pérdidas de vidas humanas y graves daños materiales para la región. Asimismo, conllevó un importante reto a los poderes legislativos, ya que demandó la formulación de nuevos marcos legislativos en materia de seguridad alimentaria, ambiente y recursos naturales, prevención y mitigación de desastres naturales, entre otros ámbitos.

Posteriormente, en su VII Reunión Ordinaria, el FOPREL ratificó su compromiso ante la región y agradeció la cooperación solidaria brindada por los diversos Estados durante el

⁵ VII Reunión Ordinaria del FOPREL, Declaración Final, "La Educación en Centroamérica frente a los Desafíos del Nuevo Milenio", Honduras, 1999; págs. 82 - 86.

⁶ IV Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de Seguimiento Regional del Desarrollo Sostenible, Costa Rica, 1997, pág. 43.

⁷ IV Reunión Ordinaria del FOPREL, Declaración Final: "El Papel del Parlamento frente a la Corrupción", Costa Rica, 1997, págs. 44 - 45.

⁸ V Reunión Ordinaria del FOPREL, Declaración Final: "La modernización de los poderes legislativos para el fortalecimiento de la democracia y la integración de Centroamérica", Guatemala, 1997, págs. 56 - 57.

⁹ V Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución, Guatemala, 1997; págs. 62 - 63.

¹⁰ VI Reunión Ordinaria del FOPREL, Nicaragua, 1998; pág. 77.

¹¹ VII Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de Agradecimiento a la UPD/OEA, Honduras, 1999; pág. 89.

proceso de recuperación del huracán Mitch; se reconoció la eficiencia y transparencia de los gobiernos centroamericanos en el manejo de la cooperación brindada.¹²

Como resultado de la alta demanda de la región por el abordaje de temas sensibles, FOPREL, en su VIII Reunión Ordinaria, mandató la instalación de las comisiones interparlamentarias centroamericanas. Eventualmente, FOPREL, por medio de una reforma de su Acta Constitutiva (octubre 1997), estableció que dichas comisiones interparlamentarias constituirían un mecanismo para promover, en forma práctica, el proceso de integración legislativa, con el fin de armonizar y completar el ordenamiento jurídico de los Estados miembros¹³ de FOPREL.

En la misma reforma se oficializó la elaboración de acuerdos marcos (en lo sucesivo, leyes marcos regionales) como un mecanismo atribuido a las comisiones interparlamentarias para desarrollar los procesos de armonización legislativa.

Del mismo modo, con el fin de fortalecer la institucionalidad del FOPREL, la Secretaría Permanente realizó las gestiones para obtener financiamiento para la construcción del edificio sede del FOPREL.¹⁴ Estos acontecimientos sentaron la base para el trabajo interparlamentario que el Foro desarrolló en los años subsiguientes.

En la IX Reunión Ordinaria del Foro se emitió una resolución que establece que la Comisión Latinoamericana Interparlamentaria de Medio Ambiente (CLIMA, Secretaría Operativa de la Comisión de Medio Ambiente del PARLATINO) aprueba cooperar con la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Agricultura, Alimentación, Ambiente y Desarrollo (CICAAAD) para garantizar su debido funcionamiento y su participación activa y fructífera en eventos latinoamericanos que se llevarían a cabo en próximos años. Para ello, se autoriza la elaboración del Convenio de asistencia técnica y económica CLIMA-CICAAAD.¹⁵

En la tabla se muestra el total de comisiones interparlamentarias centroamericanas que fueron creadas y modificadas durante el período de constitución del FOPREL.

Tabla 1. Comisiones interparlamentarias creadas y modificadas, período de constitución

Núm.	Comisión interparlamentaria centroamericana	Presidencia
------	---	-------------

¹² VII Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de Agradecimiento por la Cooperación ofrecida ante los Desastres Ocasionados por el Huracán Mitch, Honduras, 1999; pág. 90.

¹³ V Reunión Ordinaria FOPREL, Acuerdo de Reformas al Acta Constitutiva del FOPREL, Guatemala, 1997, págs. 53 - 55.

¹⁴ VIII Reunión Ordinaria del FOPREL, Declaración Final: "La Integración Centroamericana frente a los Desafíos de la Globalización", Costa Rica, 1999; págs. 104 - 105.

¹⁵ IX Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución, Panamá, 1999; págs.113 - 114, Memorias del FOPREL.

1	Contra la corrupción y en la narcoactividad	Costa Rica
2	Servicios Públicos	Nicaragua
3	Creación y adición de competencias de la Comisión para el Control de la Paz en Centroamérica a la Comisión de Asuntos Internacionales, Económicos, Integración Regional y Fortalecimiento de la Paz y la Democracia	El Salvador
4	Agricultura Alimentación Ambiente y Desarrollo (CICAAAD)	Panamá

Fuente: Resoluciones de Reuniones Ordinarias de 1994 a 1999, (FOPREL, 2015).

B. Período de institucionalización (2001-2010)

En este período el Foro continúa consolidando su institucionalidad por medio del fortalecimiento de las comisiones interparlamentarias, la concertación de nuevas alianzas de cooperación y una mayor proyección ante otras instancias, afianzando su participación en la agenda política regional; con determinación y una aguda visión política, comienza a abordar temas altamente complejos y sensibles que prevalecieron tanto en el ámbito regional como internacional.

Uno de los primeros acontecimientos del período de institucionalización fue la X Reunión Ordinaria de FOPREL, en mayo del año 2000, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, en la que se da continuidad a los esfuerzos de integración regional, enfocándose en los tratados y convenios tendientes a la integración económica centroamericana. En este punto de la historia, el proceso de integración estaba orientado a la demanda de armonizar marcos jurídicos que propiciaran mejor movilidad en el comercio de bienes y servicios en la región, así como a la negociación de acuerdos del libre comercio con terceros países o regiones que contaran con un contenido más humano y en función de lo social.¹⁶

El proceso de consolidación de su institucionalidad continuó, en su XI Reunión Ordinaria, en la que se fortalece la estructura del Foro con la formal incorporación del presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana como miembro pleno.¹⁷

Para este segundo período de Institucionalización, el FOPREL se perfila como el espacio idóneo y de referencia para converger intereses regionales comunes y la concertación de esfuerzos regionales en pro de una agenda común interparlamentaria.

Gracias a lo mencionado, el Foro logra importantes proyecciones en el resto de Latinoamérica, por lo que en la XI Reunión Ordinaria se realiza una primera aproximación con los presidentes de los parlamentos de México, Colombia, Venezuela y países del

¹⁶ X Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de los Tratados y Convenios Tendientes a la Integración Económica Centroamericana, Guatemala, 2000; pág. 115, Memorias del FOPREL.

¹⁷ XI Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución Incorporación del Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana como miembro pleno, China - Taiwán, 2000; págs. 138 - 139.

Caribe que compartieran la visión de integración interparlamentaria regional, impulsada por el FOPREL.¹⁸

Siempre enfocado en su proceso de institucionalización, en su XVII Reunión Ordinaria, celebrada en julio de 2004 en Ciudad Antigua, Guatemala, el Foro abordó lo referente a la creación de una Comisión Especial de Enlace Interparlamentaria FOPREL-Caucus Hispano, para el fortalecimiento de las relaciones y gestionar la asistencia recíproca en materia técnica y financiera que fortalezca el desempeño de ambas instancias.¹⁹

Para fortalecer el funcionamiento del FOPREL, en el 2005, el Foro realizó el Primer Plenario Centroamericano y de la Cuenca del Caribe, en el que se creó la figura de vicepresidente/vicepresidenta del FOPREL, estableciéndose que se elegirá dentro de los(as) funcionarios(as) elegibles del país a quien le corresponde la Presidencia en el año consecutivo, de acuerdo con el orden establecido desde su constitución. De esta manera, se garantiza que el futuro presidente(a) del Foro cuente, con un año de anticipación, con información, experiencia y conocimiento sobre la labor que desarrollará en el año siguiente.²⁰

Ante la evolución de la agenda de trabajo del FOPREL, se hacía necesario agilizar el funcionamiento de las comisiones interparlamentarias, por lo cual, en 2004 el Foro realizó diversas acciones de gestión de cooperación con instancias tales como la OEA, el BID, el BM,²¹ la SIECA, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo (ASDI), la AECID, el PNUD,²² agencias de cooperación de Noruega y del Reino de los Países Bajos.²³

Como uno de los primeros resultados del proceso de concertación de alianzas, se constituyeron comisiones interparlamentarias:

Tabla 2. Comisiones interparlamentarias creadas y modificadas, período de institucionalización

Núm.	Comisión interparlamentaria	Sede
01	Asuntos Internacionales, Económicos, de Integración	El Salvador

¹⁸ XI Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución Mediterráneo Latinoamericano, China - Taiwán, 2000; págs. 140 - 141.

¹⁹ XVII Reunión Ordinaria, Resolución sobre la creación de una Comisión Especial de Enlace entre el FOPREL y el Caucus Hispánico, Guatemala, 2004; págs. 218 - 219, Memorias del FOPREL.

²⁰ XIX Reunión Ordinaria del FOPREL, "Reforma al Artículo 5 del Acta Constitutiva", El Salvador, 2005; págs. 248 - 249.

²¹ XVII Reunión Ordinaria, Resolución sobre el Fortalecimiento de las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL, Guatemala, 2004; págs. 235 - 237.

²² Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América, Agencia Sueca para la Cooperación Internacional, Agencia Española para la Cooperación Internacional, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, respectivamente.

²³ XXI Reunión Ordinaria de FOPREL, Declaración de Santo Domingo "La Cooperación de los organismos internacionales para el fortalecimiento de la integración legislativa regional", República Dominicana, Diciembre 2006; págs. 271 - 272.

	Regional y de Paz ²⁴	
02	Mujer, Familia y Niñez	Belice
	Turismo, Juventud y Deportes	República Dominicana
03	Especial sobre Responsabilidad de los Poderes Legislativos frente al TLC-Centroamérica y Estados Unidos y las Negociaciones Comerciales Internacionales	Costa Rica
04	Integración	El Salvador
05	Especial sobre el tema Migratorio ²⁵	Costa Rica
06	Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza	Honduras
07	Asuntos Internacionales de Integración Regional y Fortalecimiento de la Paz y de la Democracia	El Salvador
08	Economía, Tratados y Convenios Internacionales	Guatemala
09	Servicios Públicos	Nicaragua
10	Turismo, Juventud y Deportes	República Dominicana
11	Educación	Belice
12	Agricultura, Alimentación, Ambiente y Desarrollo	Panamá
13	Reforma Política y Electoral	Guatemala
14	Desarrollo Empresarial para la Competitividad	Nicaragua
15	Modernización, Desarrollo Portuario y Ductos Energéticos	Costa Rica
16	Probidad y Transparencia	República Dominicana

Fuente: Resolución Ordinaria, 2006; y Resolución Extraordinaria, 2007, (FOPREL, 2015).

Durante el período de institucionalización los países miembros del FOPREL sufrieron las consecuencias de diferentes catástrofes naturales, intensificadas por la ausencia de un marco legislativo en materia de prevención y mitigación de desastres naturales.

En respuesta a esta necesidad, en 2001 el Foro asumió el compromiso de impulsar un proyecto de ley marco que incorporara lo referido al ordenamiento territorial, código antisísmico, política de vivienda, desarrollo urbano, preservación y conservación del ambiente, reforestación —especialmente en cuencas hidrológicas—, evaluación de daños y peritaje, entre otros aspectos de la materia;²⁶ la iniciativa contribuyó a establecer las bases de los marcos normativos en materia de prevención, mitigación y atención de desastres.

En otros aspectos, una temática altamente sensible y compleja examinada por el Foro durante este período fue la de los derechos de la niñez; que durante su XIII Reunión Ordinaria, el foro reafirmó el compromiso de apoyar a los órganos ejecutivos para la aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados, comercio y prostitución infantil y su utilización en pornografía, así como el Convenio Número 182 de la OIT sobre la prohibición de los peores formas del trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.²⁷

Una tragedia que impactó a nivel global y demandó una respuesta conjunta, se desarrolló

²⁴ Creada en función de la elaboración de un anteproyecto de "Ley Marco para la Prevención y el Combate del Terrorismo".

²⁵ Creada durante este período, con el objetivo de contar con una comisión responsable del tema de migración, que culminara su labor, con la aprobación consensuada de la Ley Marco del "Derecho de los Migrantes".

²⁶ XII Reunión Ordinaria del FOPREL, Declaración de San Salvador, El Salvador, 2001; págs. 144 - 145, Memorias del FOPREL.

²⁷ XIII Reunión Ordinaria del FOPREL, Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, Guatemala, 2001; págs. 158 - 159.

en el segundo semestre de 2001, cuando el 11 de septiembre de 2001 hubo atentados terroristas contra las Torres Gemelas, en Nueva York, y el Pentágono, en Washington.

La gravedad del incidente llevó a los Estados Unidos y los países de la UE a unificar esfuerzos y reforzar aún más las medidas de seguridad en la lucha conjunta contra el terrorismo internacional, marcando un antes y un después en los esfuerzos de lucha antiterrorista en el mundo entero (Unión Europea, 2016).

Como respuesta al contexto mencionado, en ese mismo año en la XIII Reunión Ordinaria, el Foro se centró en la lucha contra el terrorismo, asumiendo el desafío de contribuir a establecer los fundamentos jurídicos de una estrategia que permitiera articular eficazmente el combate contra el terrorismo a nivel global. El FOPREL asignó al ICEL la elaboración de una ley marco para homologar la normativa antiterrorista y delitos conexos, que fue retomada por los parlamentos miembros del Foro para sus legislaciones nacionales.

Por otro lado, en el ámbito internacional y regional, se abordaba lo referido al desarrollo sostenible. En septiembre de 2002 se celebró, en Johannesburgo (Sudáfrica), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), en la cual se reafirmó el compromiso mundial en pro del desarrollo sostenible (Organización de Naciones Unidas, 2002).

En su XIV Reunión Ordinaria, el Foro discutió y examinó el alcance de la CMDS; reconoció la importancia del desarrollo sostenible y asumió como propio el planteamiento sobre la necesidad de contar con instituciones internacionales y multilaterales más eficaces y democráticas para alcanzar los compromisos ambientales. Es importante destacar que en los años siguientes el Foro fortaleció su agenda de trabajo en materia de desarrollo sostenible; podemos afirmar que la CMDS estableció la base de dicha línea de trabajo.²⁸

Los temas abordados por el Foro durante el período intermedio, entre otros:

- a) El problema de la deuda externa de los países miembros y el déficit social.²⁹
- b) La crisis del sector cafetalero de Centroamérica y la cuenca del Caribe, y la importancia de mejorar su competitividad y reconversión productiva.³⁰
- c) La ratificación de la Convención Interamericana de Lucha contra el Terrorismo.³¹
- d) Migración centroamericana y de la cuenca del Caribe.
- e) Programa de Protección Temporal del Gobierno de Estados Unidos, estatuto migratorio especial otorgado a nacionales de países elegibles, que no obstante ser indocumentados se les autoriza realizar trabajos remunerados.³²
- f) La integración legislativa en el marco de la Unión Aduanera, abordado desde la perspectiva de promover un código de conducta para funcionarios(as) de aduana y

²⁸ XIV Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución sobre la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible, Honduras, 2002. Págs. 183 - 184, Memorias del FOPREL.

²⁹ XV Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de Panamá sobre el Déficit Social, Panamá, 2003. Págs. 187 - 188.

³⁰ XV Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de Apoyo a los Sectores Cafetaleros de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, Panamá, 2003. Págs. 193 - 194.

³¹ XVI Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de "Compromiso en la Aprobación del Proyecto de Ley Marco contra el Terrorismo", El Salvador, 2003. Págs. 210 - 211.

³² XVII Reunión Ordinaria, Resolución sobre el Programa de Protección Temporal - TPS, Guatemala, 2004; pág. 227.

auxiliares; promover las reformas al Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, y fomentar la homologación de los sistemas tributarios que rigen en los países de la Unión Aduanera.³³

- g) Los objetivos del milenio.³⁴
- h) Protocolo de Kioto sobre el calentamiento global.³⁵
- i) Convención de derechos de las personas con discapacidad.³⁶
- j) El proceso negociación del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica.³⁷
- k) Cambio climático y sus impactos en la región.³⁸.

Al final del periodo, el FOPREL reaccionó ante la crisis alimentaria global, enfocándose en la necesidad de fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. El Foro se planteó la urgencia de desarrollar un proceso de armonización en dicha materia.

En función de esta temática, el Foro resolvió encomendar a las comisiones interparlamentarias competentes iniciar el estudio y análisis de legislación existente en los países miembros, para la elaboración de una propuesta de Ley Marco de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (SSAN). Asimismo, se planteó coordinar acciones con instancias nacionales, regionales e internacionales para la creación de un plan de acción de soberanía y seguridad alimentaria, y la búsqueda inmediata de asistencia técnica y financiera para su ejecución;³⁹ dicha acción fue la base para el trabajo pionero e innovador del FOPREL en torno a la SSAN, aportando a nivel regional en el fortalecimiento de los marcos normativos en materia de seguridad alimentaria.

C. Período de consolidación (2011-2016)

Este período institucional estuvo enfocado en la creación, fortalecimiento y reestructuración de las comisiones interparlamentarias que contribuyeran positivamente al alcance de la misión del FOPREL, considerando el contexto de la época.

Estas modificaciones fueron estratégicas y demostraron su valor al mostrar resultados positivos durante las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que generaron la formulación, consulta y aprobación de diversas leyes marco de importancia para el bien común de la región.

Este período se caracterizó, también, por un mayor nivel del dominio de temas especializados, la concertación de alianza estratégicas y la gestión de una importante

³³ XVII Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución "La Integración Legislativa en el Marco de la Unión Aduanera", Nicaragua, diciembre 2004, págs. 238 - 239.

³⁴ XIX Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución sobre Notas e Información Proporcionadas, El Salvador, 2005; pág. 260.

³⁵ XXII Reunión Ordinaria, Declaración de Taipei: El Fortalecimiento de la Cooperación para la seguridad, la paz y la democracia, República de China (Taiwán), Julio 2007; págs. 273 - 274.

³⁶ XXII Reunión Ordinaria del FOPRE, Ratificación de la Convención de Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, Taipei, República de China Taiwán, junio 2007; págs. 278 - 279.

³⁷ XXIII Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución Acuerdo de Asociación Europa - Centroamérica y República Dominicana, , Guatemala, noviembre 2007; págs. 283 - 284.

³⁸ XXIV Reunión Ordinaria, Declaración de Antigua Guatemala, Crisis del Medio Ambiente, Guatemala, 2008; págs. 290 - 291.

³⁹ XXVI Reunión Ordinaria del FOPREL, Declaración final "Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional", Nicaragua, junio 2009; págs. 298 - 299.

cartera de proyectos de la Secretaría Permanente del FOPREL, lo cual motivó un nuevo modelo de gestión institucional.

Un tema trascendente en el período de consolidación fue el de seguridad alimentaria y nutricional, de tal forma que en su VII Reunión Extraordinaria se dio seguimiento a los acuerdos de la XXVI Reunión Ordinaria del 2009, en la que se mandata la elaboración de una propuesta de Ley Marco Regional sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. En la búsqueda de asistencia técnica y financiera, la FAO brindó, en su inicio, apoyo a la iniciativa, logrando con ello culminar la Fase I y estableciendo un nuevo compromiso de apoyar la Fase II del proceso.⁴⁰

Durante la VIII Reunión Extraordinaria se retoma el tema de la Ley Marco Regional, ya que, motivados por el mandato del año 2009, la Asamblea Legislativa de Nicaragua aprobó su propia ley del tema; El Salvador y Honduras aprobaron sus leyes nacionales teniendo de referencia dicha ley marco.

En la resolución de la sesión mencionada se exhortó a los demás países miembros a que aprobaran su propia ley para agilizar el proceso de articulación sobre el tema.⁴¹ En la misma sesión se discutió sobre el seguimiento a la Fase II de la propuesta de ley marco. En este sentido, la FAO aseguró la participación del SICA en el proceso, con lo que se concretó el inicio de la Fase II y se abrió la cooperación interinstitucional entre el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica del SICA y el FOPREL.⁴²

La Secretaría General del SICA, como responsable de la ejecución del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Fase I y II (PRESANCA I y II), firmó Memorándum de Entendimiento con la SP-FOPREL el 11 de febrero de 2011, acordando efectuar las consultas correspondientes para determinar las necesidades de armonización y homologación regional en materia de política y legislación de la SSAN. Dicha relación se desarrolló durante el período 2012-2014.

Un importante efecto de la relación entre PRESANCA-SICA y el FOPREL fue la proyección del trabajo del Foro en el ámbito latinoamericano, de manera que se perfila como un protagonista clave en el proceso de sensibilización e instauración de temáticas y desarrollo legislativo en torno al derecho a la alimentación.

Consecuentemente, se sumó al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe, que surgió en el marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH), compromiso político de los países de la región en torno a la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; en este sentido, el FOPREL contribuyó a la conformación de los frentes parlamentario contra el hambre de Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y República Dominicana.

⁴⁰ VII Reunión Extraordinaria del FOPREL, El Salvador, febrero 2010; págs. 436 - 437, Memorias del FOPREL.

⁴¹ VIII Reunión Extraordinaria del FOPREL, Beneplácito por Iniciativa de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras, Honduras, abril 2010; págs. 440 - 441.

⁴² VIII Reunión Extraordinaria del FOPREL, Fase II de Propuesta de Ley Marco Regional, Honduras, abril 2010; págs. 445 - 446.

Con el fin de fortalecer su capacidad técnica y alcanzar un mayor nivel de especialización en temas estratégicos, el Foro suscribió un convenio específico de cooperación para el fortalecimiento del marco jurídico y el diálogo político en materia de alimentación escolar con el INCAP, obteniendo como resultado, la elaboración y aprobación de la Ley Marco Regional sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar;⁴³ la iniciativa contribuyó a la elaboración de leyes nacionales en los parlamentos miembros del FOPREL, entre éstas, la Ley de Alimentación Escolar aprobada en Honduras por el Decreto 125-2016 y Ley de Alimentación Escolar aprobada en Guatemala por el Decreto 16-2017.

Es importante destacar que de manera simultánea, durante este período, el Foro fortaleció su estructura interna, de tal forma que en la XI Reunión Extraordinaria, celebrada en la ciudad de San Salvador (El Salvador), en julio de 2011, se reconoció el estatus de organismo observador al Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), organismo regional y permanente, integrado por los parlamentos de los países de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular.⁴⁴

Durante este mismo periodo, el Foro incorporó a la Cámara de Senadores del Congreso de México como miembro pleno, en la XXX Reunión Ordinaria, en agosto de 2012;⁴⁵ en 2013 se integraría la Cámara de Diputados del Congreso de México.

En otros aspectos del quehacer institucional, a mediados de este período se retomó el análisis sobre el estado y funcionamiento del ICEL. En los períodos de constitución e institucionalización, el ICEL fue un órgano conexo clave para el desarrollo institucional, sin embargo, a finales del periodo de institucionalización entró en un proceso de recesión, limitando así su efectividad para cumplir con su misión.

Dando un paso muy importante en la gestión de colaboración técnica y financiera, el Foro, en el marco de su XXX Reunión Ordinaria, celebrada en enero de 2013 en la ciudad de Managua (Nicaragua), el H. D. René Núñez (q.e.p.d), presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua y presidente *pro tempore*, suscribió un convenio de préstamo con el BM (N°. TF012314), para fortalecer los esfuerzos de armonización legal e institucional para apoyar la estrategia de seguridad pública en Centroamérica y el Caribe; dicha iniciativa tenía el fin de fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría Permanente del FOPREL, facilitar la coordinación y armonización de los marcos jurídicos en materia de crimen organizado de los países miembros.

En junio de 2013, el Foro suscribió un convenio de colaboración con la COSUDE, orientada al fortalecimiento del marco jurídico y diálogo político regional, cambio climático e igualdad de derechos y oportunidades; esta relación de cooperación estableció bases importantes para un proceso de trabajo más amplio, que tuvo su vigencia hasta finales de 2017.

⁴³ XXXI Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de Aval, Reconocimiento y Respaldo al trabajo de las Comisiones Interparlamentarias, Costa Rica, marzo 2014; págs. 351 - 353.

⁴⁴ XXVIII Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución de saludo del FOPREL a la XVIII Asamblea General del PARLATINO, Panamá, diciembre 2011; pág. 321.

⁴⁵ XXX Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución sobre Incorporación del Congreso de México como Miembro Pleno del FOPREL, Nicaragua, enero 2013; pág. 341 - 342.

Derivado de lo mencionado, en diciembre de 2013, el Foro presentó ante el Programa de Agua y Saneamiento en América Central de la COSUDE, el proyecto Marco Jurídico y Diálogo Político Regional sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.

El objetivo principal del proyecto era contribuir a fortalecer el marco jurídico en materia del derecho humano al agua potable y saneamiento en el ámbito regional desde el FOPREL, y uno de sus objetivos inmediatos era la formulación de un proyecto de ley marco referido al derecho humano al agua potable y saneamiento.

En el marco de la relación de cooperación con COSUDE, el Foro inició una nueva dinámica de trabajo, por medio de la socialización de las leyes marco aprobadas en cada uno de los parlamentos nacionales, con la finalidad de incentivar y apoyar sus procesos de estudio y adecuación. Es importante destacar que este proceso es pionero e innovador, incluye la generación de un instrumento metodológico para la integración del derecho humano al agua potable y saneamiento en las legislaciones nacionales.

En ese mismo año, una acción clave realizada por el Foro fue la firma del convenio con el Foro Centroamericano y de República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-SICA), en julio de 2013. Con la firma, se reunió una amplia capacidad técnica, gran experticia legislativa y técnica jurídica en la materia; ambas instancias constituían un relevante espacio de intercambio para los actores de los poderes ejecutivos y legislativos en el ámbito regional.

Otro aspecto fundamental en el proceso de consolidación del FOPREL fue la reestructuración de las comisiones interparlamentarias, de acuerdo con los requerimientos de la agenda regional. En esta línea, el Consejo Consultivo, por mandato emitido en el seno de la IX Reunión Extraordinaria, resuelve integrar un listado de nuevas comisiones, con lo que da por eliminadas las comisiones aprobadas en los períodos anteriores, para efectos de establecer una nueva metodología de trabajo, más eficiente y eficaz, de acuerdo con los requerimientos actuales de acción del FOPREL.⁴⁶

Al finalizar el período de consolidación, el Foro ya cuenta con una estructura cohesionada, consolida y de referencia regional, conformada por las comisiones interparlamentarias que se muestran en la tabla 3.

Tabla 3. Comisiones interparlamentarias creadas y modificadas, período de consolidación (2016)

Núm.	Nombre de la Comisión	País sede
1	Educación y Salud	Belice
2	Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia	Guatemala
3	Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza	Honduras
4	Asuntos Municipales (Especial)	Honduras

⁴⁶ XI Reunión Extraordinaria del FOPREL, Resolución sobre la Integración de las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL, El Salvador, julio 2011; págs. 478 - 479.

5	Probidad y Transparencia	México (Cámara de Senadores)
6	Asuntos Internacionales e Integración Regional	El Salvador
7	Servicios Públicos	Nicaragua
8	Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia	Nicaragua
9	Medio Ambiente y Cambio Climático	Costa Rica
10	Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios	Panamá
11	Turismo, Juventud y Deporte	República Dominicana
12	Derechos Humanos	México (Cámara de Diputados)
13	Especial de Asuntos Constitucionales	México (Cámara de Senadores)
14	Especial de la Mujer	Costa Rica y Marruecos
15	Pequeña y Media Empresa (PYME) y Cooperativismo	Puerto Rico

Por otro lado, como resultado de las importantes gestiones de cooperación técnica y financiera efectuadas por la SP-FOPREL, al finalizar 2016, el Foro contaba con un estimado de 18 leyes marco pioneras en su campo, 14 leyes aprobadas y 4 proyectos en gestión, tal y como se describen en la tabla 4.

Tabla 4. Leyes marcos regionales aprobadas y en gestión al 2016

Núm.	Leyes marco	Aliados
1.	Ley Marco para la Prevención, Persecución y Sanción del Delito de Trata de Personas.	Banco Mundial
2.	Ley de Libre Introducción de Vehículo Automotor de Uso Particular, para Ciudadanos (Nicaragüenses) o Ciudadanos Residentes en el País, Proveniente de Países Miembros Del CA-4.	FOPREL
3.	Ley Marco para el Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados en Centroamérica.	Banco Mundial
4.	Ley Marco Sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar	PRESANCA/SICA/UE
5.	Ley Marco en Telecomunicaciones	FOPREL
6.	Ley Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades	COSUDE
7.	Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático.	COSUDE
8.	Ley Marco Regional Sobre Derecho de los Migrantes.	Banco Mundial
9.	Ley Marco Regional Contra el Lavado de Dinero y Legitimación de Activos.	Banco Mundial
10.	Ley Marco Regional de Prevención del Delito en Menores de Edad.	Banco Mundial
11.	Ley Marco Regional sobre Contrabando Transfronterizo.	Banco Mundial
12.	Ley Marco Regional Sobre gasto Público en Seguridad	Banco Mundial
13.	Ley Marco Regional sobre Empresas de Seguridad Privada	Banco Mundial
14.	Ley Marco Regional sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento	COSUDE
15.	Ley Marco sobre niñez migrante sin compañía	En gestión
16.	Ley Marco para el Fomento de la MIPYME	En gestión
17.	Ley Marco sobre el Ciber-delito	En gestión

18.	Ley Marco contra la violencia de la mujer migrante.	En gestión
-----	---	------------

D. Período de crecimiento (2017-2021)

Este período constituye una fase muy importante, ya que a partir de 2017, el FOPREL adopta un enfoque de planificación estratégica con la finalidad de contar con una herramienta de gestión que permitiera enfocar el quehacer y establecer la hoja de ruta que debería seguir para la consecución de su misión, visión y objetivos, y contar con un instrumento fundamental para la toma de decisiones al interior del foro.

Es por ello que en su XX Reunión Extraordinaria se aprobó el Plan Estratégico Institucional del FOPREL, 2017-2021, elaborado gracias al acompañamiento de COSUDE.⁴⁷

Seguidamente, en la XXXVII Reunión Ordinaria, celebrada en la ciudad de Panamá (Panamá) el 31 de enero de 2019, con el fin de fortalecer sus mecanismos administrativos y operativos, se elaboraron y aprobaron diversos instrumentos administrativos: a) manuales de funciones internos, b) manual de imagen institucional y c) manual de control interno, todo según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del FOPREL.

En materia de la agenda institucional, a finales de 2017, el FOPREL, en coordinación con FOCARD-APS, logró que cinco poderes legislativos iniciaran la elaboración de la Ley referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento: Guatemala, Costa Rica, República Dominicana, Panamá y El Salvador.

Derivado del trabajo en materia del derecho humano al agua potable y saneamiento, en la XII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático y la VIII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Municipales, del FOPREL, celebrada en la ciudad de Roatán, Honduras, el 20 de octubre de 2017, se dictaminó favorablemente la Ley Marco Regional sobre Regulación y Fomento del Reúso de Aguas Residuales Tratadas; la iniciativa fue aprobada por los presidentes y presidentas de poderes legislativos miembros de FOPREL, en el marco de la XXXV Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de Rabat, Marruecos, el 14 de noviembre de 2017.

En el marco de la XXI Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada en la Ciudad de México, en la sede de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de noviembre de 2018, los más altos representantes del Foro mandataron la creación de la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones⁴⁸ (CIEM), con el fin de fortalecer los marcos normativos en materia de migración en la región y desarrollar acciones estratégicas que contribuyan a la buena gobernanza migratoria.

⁴⁷ XX Reunión Extraordinaria del FOPREL, Resolución sobre el "Plan Estratégico Institucional del FOPREL, 2017-2021", República de Honduras, junio 2017.

⁴⁸ Se derogó por medio de la resolución FOPREL-RO-XXXI-01-18032014, aprobada en el marco de la XXXI Reunión Ordinaria de FOPREL, celebrada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el día 18 de marzo del año dos mil catorce, a la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Constitucional.

El año 2018 estuvo marcado con un incremento significativo en número y frecuencias de caravanas de migrantes provenientes del norte de Centroamérica; ante tal situación, el FOPREL y la OIM establecieron lazos de cooperación con el objetivo de crear una ley marco en materia de migraciones.

Consecuentemente, se alcanzó la elaboración y aprobación de la Ley Marco Regional en Materia de Migraciones con Enfoque en Derechos Humanos, la cual fue calificada por organismos internacionales como una iniciativa pionera en el ámbito regional y fue elaborada de forma conjunta entre la OIM y el FOPREL, con el acompañamiento del CEIGB, la sección de apoyo a las instituciones representativas de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, Save the Children y el Consejo Consultivo del FOPREL (CC-FOPREL); además, se realizó en coordinación con la oficina regional de UNICEF en América Latina y el Caribe, el ACNUR y la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

Dicha iniciativa tiene el objetivo de crear un marco jurídico y rector que contribuya a una migración segura, ordenada y regular, basada en el respeto, garantía y realización efectiva de los derechos humanos de las personas migrantes en todas las fases del proceso migratorio, con especial atención a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, en la región de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México.

El tema de Migración fue predominante en todo este período, logrando desarrollar, de forma gradual y sistemática, un proceso de promoción desde los parlamentos de acciones transformativas, enfocadas en promover la igualdad de género y los derechos humanos. Una iniciativa de mucha relevancia fue desarrollada por el FOPREL en alianza con OIM y el Gran Ducado de Luxemburgo para impulsar el “Fomento de Inclusión Social de las Mujeres Migrantes en las Políticas Públicas en Centroamérica y República Dominicana: Prevención de la Violencia Basada en Género”, por medio de una iniciativa regional orientada a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, con especial atención a las mujeres, juventud y la niñez migrante.

En relación con la creación de nuevas comisiones, en 2019, el FOPREL creó la Comisión Interparlamentaria Especial para la Regulación de la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual Comercial,⁴⁹ con sede en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

El año 2020 fungió como un parteaguas en la historia de la humanidad: el 11 de marzo se declaró la pandemia del COVID-19 a nivel mundial. Centroamérica y el Caribe, al igual que el resto del mundo, tuvieron que afrontar una crisis multidimensional que evidenció la fragilidad, límites, vacíos y retos de los sistemas, modelos y dogmas predominantes.

Los impactos sociales y económicos ocasionados por la crisis sanitaria exacerbaron las vulnerabilidades preexistentes por décadas en Centroamérica y, además, planteó

⁴⁹ XXXVII Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución sobre la creación de la Comisión Especial Interparlamentaria que regule la trata de personas con fines de Explotación Sexual Comercial República de Panamá, enero 2019.

múltiples desafíos en materia de buena gobernanza y Estado de derecho, generando incertidumbre sobre los futuros escenarios que prevalecerán en los tiempos pospandemia.

Los presidentes y presidentas de poderes legislativos integrantes del FOPREL—conscientes de que el COVID-19 impactaría en los ámbitos económicos, sociales, culturales, ambientales, e incluso los derechos humanos, a la vez que generaría secuelas en sectores altamente sensibles de la región, previo a la declaración de pandemia por parte de la OMS—, en la XXXVIII Reunión Ordinaria celebrada en la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, el 28 de febrero de 2020, emitieron la Resolución RO-XXXVIII-08-28012020, Emergencia Sanitaria Derivada del COVID-19, en la cual asumieron, entre otros acuerdos, generar un marco normativo que a futuro permita establecer medidas preventivas y dar respuesta eficiente a otros potenciales eventos.

Como parte complementaria a los acuerdos suscritos por el FOPREL, la Secretaría Permanente elaboró una propuesta de “Decreto marco sobre medidas urgentes para mitigar y responder ante los impactos sociales y económico derivados de la pandemia de COVID-19”, que se remitió el 18 de marzo de 2020 a los poderes legislativos miembros; cabe destacar que dicha herramienta sería el primer marco normativo regional que facilitaría las condiciones jurídicas para incrementar las capacidades de prevención, vigilancia y respuesta ante eventuales brotes de enfermedades transmisibles.

Seguidamente, para la implementación de los compromisos asumidos, elaboró y aprobó, en el marco de su XXXVIII Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, la Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los Impactos Adversos Derivados del COVID-19.

Durante 2020, el Foro redobló esfuerzos, triplicando su trabajo interparlamentario y fortalecimiento alianzas estratégicas, con la finalidad de construir una plataforma para dar respuesta a las secuelas derivadas de la pandemia. Entre los principales aliados que acompañaron el proceso se encontraban BCIE, AECID, ACNUR, OIM, Save The Children, la Red de Promoción de la Agroecología (GPAE), UNICEF, PNUD, FAO, Programa EUROsociaAL+, EL PAcCTO, Global Action on Cybercrime Extended (GLACY+), CEPAL, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, SIECA, CENPROMYPE, Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región del SICA (PROGRESAN-SICA), Secretaría General del SICA, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (ST-COMMCA), COMJIB, ACNUR, Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgos de Desastres (UNDRR), OIM, Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, PARLATINO, Liga de Senados de África y el mundo Árabe, PARLACEN, Parlamento del Mercosur, PARLANDINO, Parlamento Panafricano, la Unión Interparlamentaria Africana y el Parlamento de la CEDEAO.

De forma simultánea a la agenda vinculada a COVID-19 en el 2020, el Foro desarrolló líneas de trabajo muy importantes, que no solo fortalecieron los lazos con instancias internacionales, sino que permitieron el desarrollo de temas altamente especializados:

1. Con EL PACCTO se realizó diagnóstico técnico jurídico en materia de delitos ambientales.
2. Con Global Action on Cybercrime Extended (GLACY+) se realizó la primera misión oficial del Consejo de Europa para asesorar en el fortalecimiento del marco normativo en materia de ciberdelito; dicha misión fue una acción inédita y se realizó en el marco de los acuerdos suscritos entre el FOPREL y el Programa GLACY+ del Consejo de Europa; como un resultado de dicha misión, Belice aprobó su legislación en dicha materia.

En el marco de la XXXIX Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada de manera virtual, el 25 de febrero de 2021, **Dulce María Sauri Riancho**, presidenta de la Cámara de Diputados de México asumió el cargo de presidenta *pro tempore* del FOPREL, donde asumió un gran compromiso en trabajar en 3 vías fundamentales:

1. La transformación de FOPREL.
2. La atención a la pandemia de covid-19.
3. Continuidad y fortalecimiento de la agenda transversal de FOPREL.

El Foro dio sus primeros pasos orientados en la apertura de oficinas subsedes en cada uno de los países miembros plenos del Foro, con el objetivo de implementar y desarrollar programas y proyectos que contribuyan a la generación de capacidades y fortalecimiento de vínculos con organizaciones internacionales y con los respectivos parlamentos; asimismo, se aprobó la creación del Programa Regional Interparlamentario de Acción y Fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tendría oficinas de operaciones en los países miembros del FOPREL.

Se mandató la conformación de la Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia de COVID-19, con sede, en la Cámara de Diputados de México, con el fin de promover acciones y medidas que contribuyan a dar respuesta, desde los parlamentos, a los impactos negativos derivados de la pandemia del COVID-19, a través del diálogo político, estudios legislativos, diplomacia parlamentaria, fortalecimiento de capacidades y armonización legislativa.⁵⁰

Como resultado de la constitución de dicha comisión, se presentó la Estrategia legislativa

⁵⁰ XXXIX Reunión Ordinaria del FOPREL, Resolución sobre constitución de la “Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia de COVID-19”, 2021

para la recuperación de la pandemia por COVID-19 con enfoque de Agenda 2030, la cual fue elaborada bajo el liderazgo de la H. D. Dulce María Sauri Riancho, que asumió la presidencia de la Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia de COVID-19, y en vinculación con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados de México. Dicha iniciativa se desarrolló en coordinación con el proyecto “Iniciativa Agenda 2030” de la GIZ GmbH en México, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, el Capítulo México de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés), que es copresidida por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y finalmente la asociación civil Política y Legislación Ambiental (POLEA).

Dentro del eje relativo a la transformación de FOPREL, se inició un proceso de rediseño estructural y renovación tecnológica del Foro, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales de la organización para hacer frente a los nuevos desafíos y retos, atendiendo las exigencias de la diplomacia parlamentaria contemporánea, la administración moderna y el contexto de globalización en el que nos encontramos. Es por ello que el FOPREL se rediseñó en cuatro dimensiones:

Un FOPREL abierto: El Foro se planteó consolidar su esencia como un organismo comprometido con los pilares de parlamento abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad; dichos principios se consolidan como elementos esenciales en la transformación del Foro. Para ello, el Foro procedió a:

1. Diagnóstico, diseño e implementación de la nueva arquitectura del sitio web y estrategia de redes sociales. Este proyecto incluyó un rediseño y evaluación del sitio web, priorizando una interfaz digital amigable con los usuarios y compatible con dispositivos móviles; asimismo, la modernización de su biblioteca digital y, de forma global, una alineación con los principios de parlamentos abiertos.

Un FOPREL sólido: El Foro realizó un importante trabajo en el fortalecimiento del marco normativo y la solidez administrativa y operacional, en el desarrollo de habilidades y competencias de sus órganos directivos y de investigación, en el soporte a los parlamentos que lo integran y en la consolidación de alianzas estratégicas. En tal sentido, se enfocó en:

1. Implementar un Programa de Formación en Igualdad de Género, el cual constituyó una iniciativa realizada en colaboración con la OIM, por medio del proyecto regional “Promoción de la Inclusión social de las Mujeres Migrantes en las Políticas Públicas de Centroamérica y República Dominicana, prevención de la violencia de género”, consistente en un programa de formación continua de alto impacto en temas migratorios, derechos humanos y sensibilización sobre vulnerabilidad de migrantes.
2. Actualización del marco normativo institucional vigente. El Foro actualizó sus principales instrumentos constitutivos y reglamentarios básicos, con el fin de

adaptarse a las nuevas demandas de trabajo y prepararse para dar respuesta eficiente a los futuros retos para el trabajo de FOPREL. En este sentido, el Foro elaboró propuestas de:

- a) Documentación institucional del IIEL, antes ICEL.
- b) Estatutos constitutivos del IIEL.
- c) Reglamento Interno del IIEL.
- d) Plan de Desarrollo Institucional del IIEL.
- e) Documentación de la vida institucional del FOPREL.
- f) Modificación a los estatutos constitutivos del FOPREL.
- g) Reglamento Interno FOPREL.
- h) Plan de Desarrollo Institucional del FOPREL (2022-2027)

Un FOPREL innovador: Un efecto de la pandemia del COVID-19 en la vida institucional fue la identificación de la necesidad de una transformación digital del Foro desde las perspectivas funcionales, procedimentales y comunicacionales. Para ello el Foro:

1. Realizó un diagnóstico, diseño e implementación de la nueva arquitectura del sitio web y estrategia de redes sociales. La iniciativa incluyó un rediseño y evaluación del sitio web, lo cual implicó:
 - a) Un nuevo nombre de dominio, el cual lo hace más fácil de encontrar: www.foprel.digital.
 - b) Una nueva arquitectura digital acorde a los nuevos estándares de certificación funcional y accesibilidad, incorporando diversos productos y herramientas acorde a las recomendaciones internacionales de parlamento abierto.
 - c) Una certificación de estructura de datos y ciberseguridad.

Un FOPREL presente: El Foro enfocó su esfuerzo en el diseño de una estrategia de comunicación efectiva para que la esencia, el valor y las acciones del FOPREL sean transmitidas y visibles a nivel regional e internacional, sumar a nuestros aliados en la consecución de nuestros objetivos estratégicos. Esto implicó para el Foro:

- a) La elaboración de un diagnóstico, diseño e implementación de una estrategia de comunicación de forma simultánea, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de FOPREL, en términos de digitalización e innovación parlamentaria, bajo el espíritu de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b) Elaboración de una herramienta de comunicación y monitor en formato de panel interactivo que permita visualizar, de manera gráfica, la transversalización del enfoque de sostenibilidad de la Agenda 2030 en FOPREL.

Al finalizar el período de crecimiento, el Foro ya cuenta con una estructura renovada y de referencia regional, conformada por las comisiones interparlamentarias que se muestran en

la tabla 5.

Tabla 5. Comisiones Interparlamentarias creadas y modificadas, período de crecimiento (2021).

Núm.	Nombre de la comisión	País sede
1	Educación y Salud	Belice
2	Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia	Guatemala
3	Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza	Honduras
4	Especial de Asuntos Municipales	Honduras
5	Probidad y Transparencia	México (Cámara de Senadores)
6	Asuntos Internacionales e Integración Regional	El Salvador
7	Servicios Públicos	Nicaragua
8	Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia	Nicaragua
9	Medio Ambiente y Cambio Climático	Costa Rica
10	Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios	Panamá
11	Turismo, Juventud y Deporte	República Dominicana
12	Derechos Humanos	México (Cámara de Diputados)
13	Especial para las Migraciones	México (Cámara de Senadores)
14	Especial de la Mujer	Costa Rica y Marruecos
15	Pequeña y Media Empresa (PYME) y Cooperativismo	Puerto Rico
16	Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual Comercial	Costa Rica
17	Recuperación de la Pandemia de COVID-19	México (Cámara de Diputados)

Por otro lado, como resultado de las importantes gestiones de cooperación técnica y financiera efectuadas por la Secretaría Permanente del FOPREL, al finalizar el presente periodo, el Foro contaba con una diversidad de instrumentos, tal y como se describen en la tabla 6.

Tabla 6. Leyes marcos regionales y estudios legislativos aprobadas y en gestión al 2021

Núm.	Leyes marco y estudios legislativos	Aliados
a)	Ley referida al derecho humano al agua potable y saneamiento	FOCARD-APS COSUDE
b)	Guía de adecuación de la ley referida al derecho humano al agua potable y saneamiento.	FOCARD-APS COSUDE
c)	Ley marco regional sobre regulación y fomento del reúso de aguas residuales tratadas	FOCARD-APS COSUDE
d)	Ley marco regional en materia de migraciones con enfoque en derechos humanos	OIM, OEA, UNICEF, ACNUR, ONU- MUJERES, CEIGB
e)	Recomendaciones estratégicas comunes para la transversalización y protección de los derechos de las mujeres, en el contexto de la migración	OIM
f)	Guía de adecuación de la ley marco sobre migraciones con enfoque de derechos humanos	OIM
g)	Reporte sobre la contribución y rol de los poderes legislativos de	

	Centroamérica y el Caribe, en la implementación del Pacto Mundial para las Migraciones	OIM
h)	Guía para legislar sobre los derechos de las mujeres en el contexto de la migración	OIM
i)	Ley marco regional sobre el fomento de la agricultura sostenible	GPAE
j)	Desarrollo del marco normativo en materia de cibercrimo, en los países integrantes del FOPREL	GLACY+
k)	Informe técnico legislativo sobre la tipificación armonizada de los delitos medioambientales en el ámbito de los países de FOPREL	EL PACCTO

II. Filosofía institucional del FOPREL

Misión

El Foro tiene como misión, contribuir al desarrollo del Estado constitucional, democrático, intercultural y social de derecho, mediante el diálogo político y la armonización legislativa, para la emisión de normativas marcos encaminadas a construir escenarios económicos, sociales, jurídicos, humanos, ambientales, culturales, tecnológicos y democráticos, que impulsen la integración regional.

Visión

El Foro tiene como visión, ser una instancia de referencia internacional en materia de diálogo, estudio, creación y armonización legislativa, que contribuye a la integración de la región centroamericana, del Caribe y México, fortaleciendo el desarrollo social, económico y de derecho, así como la consolidación del Estado constitucional en la región.

Objetivos estratégicos

- a) Generar espacios de diálogo entre los poderes legislativos integrantes del FOPREL que propicie el análisis y concertación de alternativas para atender ámbitos prioritarios para el desarrollo sostenible de la región y los países.
- b) Desarrollar iniciativas y estudios legislativos encaminados al fortalecimiento y armonización de los marcos jurídicos que, a su vez, contribuyan al quehacer parlamentario en cada poder legislativo integrante del FOPREL.
- c) Promover la concertación de alianzas estratégicas con instancias homólogas, multilaterales o afines, con el propósito de desarrollar vínculos de colaboración técnica y financieras, que favorezcan el fortalecimiento institucional y desarrollo de la Agenda Regional Interparlamentaria del FOPREL.
- d) Fortalecer las capacidades institucionales del FOPREL, a través de la planificación estratégica en función de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la sostenibilidad institucional

Meta general 2022-2027

FOPREL fomenta un desarrollo sostenible en Centroamérica, Cuenca del Caribe y México, contribuyendo a fortalecer los procesos de buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos, fomentando el diálogo político y la armonización legislativa.

Valores

- a) Democracia
- b) Igualdad
- c) Ética
- d) Integridad y transparencia
- e) Responsabilidad
- f) Equidad
- g) Respeto
- h) Paz
- i) Seguridad
- j) Solidaridad
- k) Libertad

Principios

- a) Respeto a los derechos humanos
- b) Compromiso con el medio ambiente y los recursos naturales
- c) Autodeterminación de los pueblos
- d) Participación amplia, equitativa, abierta y socialmente inclusiva
- e) Respeto a la diversidad
- f) Respeto por la dignidad humana, el Estado de derecho, la justicia y la no discriminación
- g) Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- h) Diálogo incluyente
- i) Comunicación proactiva y asertiva
- j) Eficacia y eficiencia en la gestión
- k) Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información
- l) Responsabilidad social
- m) Sustentabilidad

El FOPREL a su vez, adopta los ejes centrales de la Agenda 2030:

- a) Personas
- b) Prosperidad
- c) Planeta
- d) Paz
- e) *Partnership*/ alianzas

2

Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027

I. Estructura conceptual del Plan de Desarrollo Institucional del FOPREL

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del FOPREL cuenta con una estructura básica a partir de la cual se integran sus diversos componentes, para asegurar su consistencia e interacción; dicha estructura conceptual visualiza las sinergias entre elementos aparentemente aislados, pero que permean todo un documento desde una perspectiva integral y transversal. En la gráfica 1 se presenta el esquema básico de organización y representación de las esferas programáticas y políticas del Plan de Desarrollo Institucional del FOPREL, de tal manera que es posible identificar rápidamente su interacción.

De esta forma, es posible apreciar cómo la misión, la visión, los ODS, la gestión institucional, las esferas programáticas definen, orientan y ordenan de manera integral todos los aspectos de la vida institucional, abarcando el diálogo político, desarrollo institucional, la concertación de alianzas, los procesos de gestión institucional y administración que les dan sustento. La inclusión de los ODS representa el compromiso del FOPREL por la consecución de la Agenda 2030.

Gráfica 1.

Estructura conceptual del Plan de Desarrollo Institucional



II. Dimensión regional y nacional del Plan de Desarrollo Institucional del FOPREL

El FOPREL constituye la instancia interparlamentaria de más alto nivel representativo, consecuentemente, su estructura organizativa y de funcionamiento tiene una dimensión regional y nacional, lo que propicia que la implementación del presente Plan de Desarrollo Institucional del FOPREL tenga un amplio alcance en múltiples niveles. En la gráfica 2 se presentan los órganos e instancias de gobierno del FOPREL y su sinergia con otros actores claves a nivel regional.

Gráfica 2. Dimensión regional y nacional del FOPREL



El FOPREL está integrado por 16 poderes legislativos, lo que representa 16 presidentes y presidentas parlamentarios miembros del Foro, de los cuales 10 son miembros plenos y 6 miembros observadores; cuenta con 2 instancias interparlamentarias (PARLATINO y PARLACEN) como miembros observadores; dicha estructura le permite tener representación en Centroamérica, Cuenca del Caribe, México, América del Sur (Chile y Ecuador), África (Reino de Marruecos) y Asia (República de China-Taiwán).

El Foro realiza sus trabajos legislativos por medio de 17 comisiones interparlamentarias conformadas por 170 diputados y diputadas integrantes de comisiones parlamentarias

nacionales homólogas. El trabajo de las comisiones interparlamentarias se encuentra en correspondencia de la misión, visión y quehacer institucional del FOPREL, y en correspondencia con los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ver tabla 7).

Tabla 7. Correspondencia estimada entre los ODS y las comisiones interparlamentarias del FOPREL

Comisión	Objetivos de desarrollo sostenible															
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud (CIES)	■	■	■													
Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ)														■	■	
Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza (CICLCP)	■				■				■	■	■	■	■			
Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Municipales (CIEAM)					■	■		■		■	■		■			
Comisión Interparlamentaria Probidad y Transparencia (CIPT)														■	■	
Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales e Integración Regional (CIAIR)	■													■	■	
Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático (CIMACC)	■				■	■		■		■	■	■	■	■		
Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios (CIAFEP)								■								
Comisión Interparlamentaria de Turismo, Juventud y Deporte (CITJD)											■					
Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos (CIDH)	■	■	■	■	■	■	■		■							
Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer (CIEM)	■			■	■	■	■		■						■	
Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones (CIEMG)				■	■	■	■		■							
Comisión Interparlamentaria de Pequeña y Mediana Empresa (CIPYME)	■						■	■					■			
Comisión Interparlamentaria para la Recuperación de la Pandemia de COVID19 (CIER-COVID19)	■	■			■				■							

Los ODS 1 y 17, referidos a poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, y fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, son considerados objetivos transversales en las agendas de trabajo de las comisiones interparlamentarias.

En el marco de las instancias mencionadas, se genera sinergia con los aliados estratégicos del Foro; en la actualidad, el FOPREL cuenta con un estimado de 28 aliados regionales e internacionales: CEPAL, la GIZ, la OEA, Consejo Judicial Centroamericano y del

Caribe (CJCC), Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE), Federación Universal para la paz (UFP), OIM, el Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), la SIECA, Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), UHC2030, EL PAcCTO, GLACY (Global Action on Cybercrime/ proyecto conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Europa), Foro Parlamentario de África y América Latina y Caribe (AFROLAC), la FAO, Save the Children, UNICEF, el Capítulo México de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN), que es copresidida por el TEC y la UNAM, y POLEA y ONU MUJERES, Cobertura de Salud Universal, entre otros.

Ámbitos estratégicos y políticas prioritarias institucionales

Conforme el Acta Constitutiva del FOPREL y en correspondencia con los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, este Plan de Desarrollo Institucional promueve la inclusión de grupos vulnerables: mujeres, migrantes, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, grupos indígenas y afrodescendientes. El trabajo cubre tres ámbitos de intervención, con sus respectivos lineamientos políticos y estratégicos, que guiarán el trabajo del FOPREL para este nuevo período programático 2022-2027.

El FOPREL aplicará su Plan de Desarrollo Institucional, y ofrecerá resultados y productos previstos a través de los Planes Operativos Anuales, que estarán en correspondencia con los determinantes de contexto prevalecientes y en consonancia con el carácter transformador de la Agenda 2030. El Foro, en el diseño de sus planes operativos, implementará un enfoque integral que considerará, simultáneamente, aspectos sociales, económicos y de desarrollo ambiental y abordará las acciones pertinentes desde los parlamentos para la consecución de los ODS.

Es por ello por lo que el FOPREL, con el fin de consolidarse como una instancia inclusiva, ágil transparente, abierta, sólida, innovadora, responsable, eficaz y con fuerte impacto (presente), implementará líneas de acciones/actividades, que se aplicarán según corresponda a los diversos ámbitos estratégicos, entre éstas:

1. Realización de estudios legislativos, diagnósticos técnicos y elaboración de leyes marcos, directrices o recomendaciones en esferas programáticas de prioridad.
2. Realización de capacitaciones (cursos, diplomados, talleres, seminarios, conferencias magistrales y otras modalidades) dirigidas a diputados, diputadas, asesores parlamentarios, funcionarios legislativos y actores claves.
3. Socialización y acompañamiento técnico en los procesos de adecuación de instrumentos aprobados en el marco del FOPREL.
4. Facilitar, acompañar y promover el diálogo político interparlamentario e intersectorial en ámbitos estratégicos.

5. Fomento del intercambio de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas con instancias homólogas o aliadas.
6. Participación y aporte técnico en espacios multilaterales regionales e internacionales vinculados a acuerdos y convenios en materia relacionadas al PDI 2022-2027.

Cabe destacar que la elaboración del presente PDI, y sus respectivos ámbitos estratégicos, se realizaron en estrecha correspondencia con otros instrumentos institucionales importantes, y la plena inclusión de éstos, por ejemplo:

1. Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del FOPREL⁵¹
2. Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los Impactos Adversos Derivados del COVID-19⁵²
3. Estrategia legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID-19 con enfoque de Agenda 2030: Una visión desde FOPREL
4. Resoluciones y convenios aprobados entre el periodo 2017-2021
5. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

En el anexo 1 del presente PDI se amplían los parámetros y las esferas de especial consideración de los lineamientos estratégicos, con el fin de generar ámbitos específicos que permitan guiar el quehacer institucional; a su vez, se establece la relación entre los ODS y los lineamientos para fines de planificación, seguimiento y evaluación.

⁵¹Aprobado en Resolución FOPREL-RE-XX-01-23062017

⁵² Aprobada, en el marco de su XXXVIII Reunión Ordinaria, celebrada en la ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.

III. Ámbitos estratégicos (AE)

AE1. Diálogo político, gestión del conocimiento y armonización legislativa

Objetivos estratégicos (OE)

- OE 1.** Generar espacios de diálogo entre los poderes legislativos integrantes del FOPREL, que propicien el análisis y concertación de alternativas para atender ámbitos prioritarios para el desarrollo sostenible de la región y los países.
- OE 2.** Desarrollar iniciativas y estudios legislativos encaminados al fortalecimiento y armonización de los marcos jurídicos que contribuyan a la gestión del conocimiento y el quehacer parlamentario en cada poder legislativo integrante del FOPREL.

Meta general 2022-2027

FOPREL fomenta un desarrollo sostenible en Centroamérica, Cuenca del Caribe y México, contribuyendo a fortalecer los procesos de buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos, fomentando el diálogo político y la armonización legislativa.

Efectos

- Efecto 1.** Los poderes legislativos, actores claves y la sociedad fortalecen el diálogo inclusivo y la concertación para atender ámbitos prioritarios e implementar acciones desde los parlamentos para la consecución de los ODS.
- Efecto 2.** Parlamentos, actores claves y de la sociedad civil, con capacidades fortalecidas para identificar, debatir, desarrollar e implementar iniciativas legislativas en materia de ámbitos de prioridad.
- Efecto 3.** Marcos legislativos fortalecidos por medio de procesos de armonización legislativa, diplomacia parlamentaria y diálogo político en materia de ámbitos de prioridad.

Lineamientos estratégicos y políticos del ámbito estratégico 1

Los lineamientos estratégicos (LE) y políticos para el período 2022-2027 en materia de diálogo político, gestión del conocimiento y armonización legislativa serán los que a continuación se detallan:

LE 1. Fortalecer los sistemas alimentarios y consolidar la seguridad alimentaria y nutricional como un ámbito estratégico de interés regional y nacional.

LE 2. Fortalecer y promover acciones para integrar el derecho a la alimentación adecuada en el marco legislativo regional y nacional.

LE 3. Promover, desde el ámbito legislativo, iniciativas dirigidas a la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles por medio de la integración de dichos modelos en los marcos legislativos regionales y nacionales.

LE 4. Promover el progreso equitativo y sostenible hacia la cobertura universal de salud y el fortalecimiento de los sistemas de salud a nivel regional y nacional.

LE 5. Promover, desde el ámbito legislativo, iniciativas dirigidas a estudiar e identificar una base mínima presupuestal (acorde a las recomendaciones de la OMS) para la provisión de servicios públicos en materia de salud, considerando el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria nacional, el incremento del personal médico y sus remuneraciones, la adquisición de suministros médicos y la inversión en ciencia y tecnología con enfoque médico.

LE 6. Contribuir a garantizar una educación de calidad, segura, inclusiva, equitativa y con oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

LE 7. Promover y respaldar el desarrollo de condiciones jurídicas para la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres.

LE 8. Promover, desde los parlamentos, iniciativas legislativas o normas jurídicas marco que fortalezcan la paridad de género y la equidad en la toma de decisiones en materia alimentaria, garantizando que las mujeres tengan acceso y control sobre los recursos productivos, acceso a la tenencia de la tierra y opciones alimentarias de calidad.

LE 9. Incentivar, desde el ámbito parlamentario, la armonización de los marcos legislativos para integrar el derecho humano al acceso al agua potable y saneamiento (DHAPS), al igual que la generación de mecanismos para su exigibilidad.

LE 10. Fomentar iniciativas legislativas que contribuyan el cambio de la matriz energética hacia un modelo más sostenible, basado en el avance asequible, seguro y sostenible de las energías renovables.

LE 11. Promover la protección de los derechos laborales y fomentar las condiciones legislativas que garanticen el empleo pleno y el trabajo decente, con especial atención a mujeres migrantes y grupos en condiciones de vulnerabilidad.

LE 12. Promover mecanismos que fortalezcan los sistemas de protección social y que sean adaptables para cubrir adecuadamente a los trabajadores que ejercen todo tipo de empleo, incluidos los trabajadores de la economía informal, los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores que ejercen nuevas formas de trabajo, facilitando esquemas de transición de la economía informal a la formal.

LE 13. Incentivar la adopción de medidas y estrategias de mitigación del cambio climático por medio del desarrollo de infraestructura innovadora, sostenible y resiliente.

LE 14. Propiciar las condiciones para una migración segura, ordenada y regular, con base en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos a todas las personas en contexto de migración, con especial atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, poblaciones indígenas y población en general vulnerable.

LE 15. Asumir el compromiso de desarrollar iniciativas orientadas a la erradicación de la pobreza y reducción de las desigualdades.

LE 16. Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas

LE 17. Impulsar, desde el ámbito legislativo, la seguridad y sostenibilidad de las ciudades por medio del acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales.

LE 18. Incentivar las modalidades de producción y consumo sostenible, con especial énfasis en el uso eficiente de los recursos naturales por medio de la generación de fuentes de energías renovables, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos y empleos ecológicos enfocados a una mejor calidad de vida y el desarrollo de la región.

LE 19. Fomentar las iniciativas desarrolladas en el marco de la responsabilidad social empresarial (RSE) o inversión socialmente responsable.

LE 20. Promover y consolidar los ecosistemas digitales regionales y nacionales en pro del desarrollo de los países.

LE 21. Incentivar, desde el ámbito legislativo, la adopción de medidas relativas al cambio climático en los marcos normativos a nivel regional y nacional, haciendo particular hincapié en las mujeres, niñez, juventud, comunidades locales, comunidades indígenas y grupos en estado de vulnerabilidad.

LE 22. Incentivar, desde el ámbito legislativo, la adopción y desarrollo del marco legislativo relacionado con la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, integrando, a la vez, lo referido a la inclusión de pescadores artesanales y de acuicultura de recursos limitados en los sistemas de protección social de los Estados.

LE 23. Impulsar, desde el ámbito legislativo, la conservación y salvaguarda de las áreas protegidas y reservas privadas, como un mecanismo de protección de los bosques, agua y los servicios ambientales asociados.

LE 24. Promover la protección y conservación de la diversidad biológica, sus componentes tangibles e intangibles, respetando los saberes y conocimientos de las comunidades indígenas.

LE 25. Incentivar, desde el ámbito legislativo, la adopción de marcos normativos que contribuyan a fortalecer el Estado de derecho y la seguridad ciudadana.

LE 26. Fomentar el fortalecimiento de las instancias nacionales y regionales que contribuyan a la consolidación del Estado constitucional y la defensa de la gobernabilidad democrática.

LE 27. Respalda las iniciativas que aporten a la transparencia y rendición de cuentas en la administración de fondos públicos y de cooperación internacional en las instituciones de Estado.

LE 28. Promover iniciativas, desde el ámbito legislativo, que favorezcan al fortalecimiento de los sistemas de justicia y de seguridad, para facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

LE 29. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

LE 30. Fortificar la participación del FOPREL en espacios de importancia internacional, promoviendo la equidad de género, la seguridad de los habitantes y la igualdad de derecho.

AE2. Gestión y sostenibilidad institucional

Objetivos estratégicos

OE 3. Fortalecer las capacidades institucionales del FOPREL a través de la planificación estratégica, en función de asegurar el cumplimiento de los OE y la sostenibilidad institucional.

Meta general 2022-2027

FOPREL fomenta un desarrollo sostenible en Centroamérica, Cuenca del Caribe y México, contribuyendo a fortalecer los procesos de buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos, fomentando el diálogo político y la armonización legislativa.

Efectos

Efecto 4. FOPREL fortalece sus capacidades institucionales en materia administrativa, gestión de cooperación, mecanismos de sostenibilidad, desarrollo de estudios legislativos, ecosistema digital interparlamentario y de comunicación.

Efecto 5. FOPREL posicionado como una instancia regional interparlamentaria de referencia en materia de estudios legislativos, gestión del conocimiento y desarrollo de capacidades.

Lineamientos estratégicos y políticos del ámbito estratégico 2

Los lineamientos estratégicos para el período 2022-2027 en materia de gestión y sostenibilidad institucional están enfocados a desarrollar una cultura institucional innovadora. Serán los que a continuación se detallan:

Planificación, monitoreo y evaluación institucional

LE 31. Ejecutar el Plan del Desarrollo Institucional del FOPREL 2022-2027 por medio de la elaboración y aprobación de planes operativos anuales.

LE 32. Implementar el Reglamento Interno Institucional y manuales administrativos del FOPREL, entre estos: (i) Normas Técnicas de Control Interno; (ii) Manual para Informes de Auditoría; (iii) Manual de Resguardo de Tecnología de la Información; (iv) Manual de Estructura Organizacional; (v) Manual de Políticas, Normas y Procedimientos Contables.

LE 33. Instituir procesos internos de planificación, monitoreo y evaluación del desempeño institucional por medio de la elaboración e implementación de instrumentos y mecanismos para tal fin.

LE 34. Implementar un observatorio institucional que dé seguimiento a las leyes marcos, estudios legislativos y resoluciones aprobadas por los presidentes y presidentas integrantes del FOPREL, integrando el análisis de los ODS a las

esferas programáticas de prioridad.

Planificación, monitoreo y evaluación institucional

- LE 35.** Elaborar, aprobar y ejecutar un sistema de monitoreo, documentación y evaluación de las acciones del FOPREL, con el fin de sistematizar el quehacer institucional del Foro, integrando el análisis de los ODS a las esferas programáticas de prioridad.

Sostenibilidad institucional

- LE 36.** Hacer uso eficiente de los recursos financieros y humanos institucionales por medio de la implementación prioritaria de plataformas virtuales y otros medios digitales para el desarrollo del quehacer institucional.
- LE 37.** Gestionar el establecimiento de subsedes en países miembros del FOPREL y dotarles de los instrumentos institucionales para su funcionamiento administrativo y operativo.
- LE 38.** Gestionar la reactivación progresiva del Instituto Internacional de Estudios Legislativo (IIEL-FOPREL), que constituirá el componente investigativo y de capacitación del Foro.
- LE 39.** Generar condiciones institucionales, financieras y operativas para la estabilidad laboral de los recursos humanos integrantes del FOPREL.
- LE 40.** Promover la profesionalización de los recursos humanos integrantes del FOPREL como un mecanismo de incentivo y consolidación del personal del Foro, priorizando la participación de las mujeres en los espacios de formación.
- LE 41.** Generar las condiciones institucionales, administrativas y operativas para diversificar la estructura de financiación del FOPREL.
- LE 42.** Promover y priorizar la participación de mujeres en los procesos de investigación y capacitación desarrolladas por el FOPREL.
- LE 43.** Establecer convenios con organismos de cooperación, sector privado y de la sociedad civil para el desarrollo de iniciativas de investigación legislativas
- LE 44.** Consolidar un programa de pasantías en materia de investigación, comunicación y finanzas.

Innovación y tecnología

- LE 45.** Dotar al FOPREL de infraestructura tecnológica para la consolidación de un ecosistema digital.
- LE 46.** Administrar y actualizar la web del FOPREL, con el fin de visibilizar el quehacer institucional, fortalecer los lazos con parlamentos miembros y actores claves, y ser un sitio de referencia para la gestión del conocimiento interparlamentario.

Innovación y tecnología

- LE 47.** Garantizar que los documentos oficiales del FOPREL (investigaciones, leyes marcos, resoluciones, diagnósticos y otros) se encuentren disponibles y de fácil consulta en la biblioteca digital, acorde con las necesidades de los parlamentos miembros del FOPREL.
- LE 48.** Promover la innovación y adopción de tecnologías que contribuyan a la gestión del conocimiento y fortalezcan el quehacer de los poderes legislativos miembros del FOPREL.
- LE 49.** Digitalizar los procesos administrativos.

Comunicación y divulgación

- LE 48.** Diseñar e implementar la Estrategia de Comunicación Anual del FOPREL, en correspondencia con el presente Plan del Desarrollo Institucional del Foro y en consonancia con la Agenda 2030; dicho instrumento deberá integrar campañas digitales y físicas en materia de las esferas programáticas de prioridad.
- LE 49.** Realizar la divulgación de casos exitosos de buenas prácticas vinculadas a la Agenda 2030 y avances en la generación de modelos alternativos innovadores en materia de ODS.

AE3. Alianzas para el desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional.

Objetivos estratégicos

- OE 4.** Promover la concertación de alianzas estratégicas con instancias homólogas, multilaterales o afines, con el propósito de desarrollar vínculos de colaboración técnica y financiera, que favorezcan el fortalecimiento institucional y desarrollo de la Agenda Regional Interparlamentaria del FOPREL.

Meta general 2022-2027

FOPREL fomenta un desarrollo sostenible en Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México, contribuyendo a fortalecer los procesos de buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos, fomentando el diálogo político y la armonización legislativa.


Efectos

- Efecto 6.** FOPREL incrementa su capacidad de coordinación en el marco de un trabajo colaborativo, integrando a parlamentos, agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales y actores claves en esferas programáticas de prioridad.

Efecto 7. FOPREL incrementa la participación de instancias y actores en el marco de una plataforma de coordinación común multinivel (nacional, regional y local) y multidisciplinaria apoyada por la cooperación internacional.

Lineamientos estratégicos y políticos del ámbito estratégico 3

Los lineamientos estratégicos para el período 2022-2027 en materia de alianzas para el desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional están enfocados a construir alianzas inclusivas sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes, a su vez, movilizar colaboración técnica y financiera que contribuya a promover, desde los parlamentos, ámbitos prioritarios para el desarrollo sostenible a nivel regional y nacional. Serán los que a continuación se detallan:

- 
- LE 50.** Gestionar, promover e implementar acuerdos de colaboración y alianzas estratégicas con agencias de cooperación, organismos multilaterales, instituciones públicas y privadas e instancias afines.
 - LE 51.** Establecer una plataforma de aliados para promover el acercamiento y diálogo continuo.
 - LE 52.** Establecer, de maneras sostenidas, un plan de relaciones públicas y comunicación con las instancias y agencias de cooperación para fomentar y fortalecer los lazos y coordinaciones con los diferentes actores que apoyan y trabajan juntamente con el FOPREL.
 - LE 53.** Promover la realización de acciones conjuntas (foros, conferencias y talleres) dirigidos a parlamentos y actores claves en coordinación con aliados estratégicos y colaboradores, para la transmisión de conocimientos sobre ámbitos estratégicos y esferas de la agenda regional interparlamentaria que desarrolla el FOPREL.
 - LE 54.** Promover la sistematización de procesos en el marco de la armonización legislativa para fines de establecer intercambios de experiencia con las agencias de cooperación, aliados estratégicos y colaboradores del FOPREL.
 - LE 55.** Gestionar acuerdos de cooperación en materia de investigación técnica, tecnología e innovación y el acceso a éstas, y aumentar el intercambio de conocimientos con aliados en condiciones mutuamente convenidas.
 - LE 56.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas multilaterales, privadas y de la sociedad civil, enfocadas en la gestión de recursos.
 - LE 57.** Elaborar un directorio/inventario institucional de organismos de cooperación técnica-financiera y de instancias afines al quehacer institucional del FOPREL.
 - LE 58.** Fortalecer la participación en fondos concursables externos por medio de la

conformación de consorcio y asociación con otros centros de capacitación e instituciones de interés, públicos, privados y multilaterales, de carácter nacional e internacional.

3

Matriz estructural de los lineamientos estratégicos





ANEXO 1. Matriz estructural de los lineamientos estratégicos del Plan del Desarrollo Institucional del FOPREL, 2022-2027

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			
Fortalecer los sistemas alimentarios y consolidar la seguridad alimentaria y nutricional como un ámbito estratégico de Interés regional y nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alimentación y nutrición escolar 2. Medios de vidas resilientes 3. Lactancia materna 4. Consumo saludable 5. Educación alimentaria y nutricional 6. Malnutrición 7. Productos saludables 8. Comercio electrónico de suministros y productos 9. Seguridad alimentaria y nutricional 10. Compras públicas a la agricultura familiar 11. Incrementos de las desigualdades derivados del COVID-19 12. Cadenas de suministro 13. Flujo de la cadena alimentaria 14. Precios de alimentos 	<p>2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>Este lineamiento está orientado al cumplimiento de los ODS y también está enfocado a dar respuesta a las secuelas derivas de la pandemia del COVID-19.</p> <p>En la actualidad, el FOPREL cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Marco Sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar. Resolución: FOPREL-RO-XXXI-07-18032014. Estatus: integrada en las legislaciones y en proceso de revisión.
Fortalecer y promover acciones para integrar el derecho a la alimentación adecuada en el marco legislativo regional y nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos de las mujeres rurales 2. Seguridad alimentaria y nutricional 3. Pueblos indígenas 4. Niñez y adolescencia 		

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
<p>Promover, desde el ámbito legislativo, iniciativas dirigidas a la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles por medio de la integración de dichos modelos en los marcos legislativos regionales y nacionales.</p>	<p>ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agroecología 2. Cultura y tradiciones alimentarias 3. Seguridad alimentaria y nutricional 4. Agricultura familiar 5. Economía circular y solidaria 6. Comercio justo 7. Mipymes agroecológicas 8. Agricultura orgánica 9. Semillas criollas/locales/nativas 10. Comunidades locales e indígenas 11. Adaptación al cambio climático 	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>	<p>Este lineamiento es un componente esencial en la respuesta al cambio climático y también está enfocado a dar respuesta a las secuelas derivadas de la pandemia del COVID-19, a su vez, preparar a los sistemas por futuros eventos que incidan en la región y los países.</p> <p>En la actualidad, el FOPREL cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte técnico-legislativo Estado actual del marco normativo en materia de agricultura sostenible en los países miembros del FOPREL. <p>Mandato emitido en la XIII Reunión de la CIMACC-FOPREL y la XII Reunión de la CICSLCP del FOPREL. Estatus: en proceso de elaboración.</p>

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
<p>Promover el progreso equitativo y sostenible hacia la cobertura universal de salud y el fortalecimiento de los sistemas de salud a nivel regional y nacional.</p> <p>Promover, desde el ámbito legislativo, iniciativas dirigidas a estudiar e identificar una base mínima presupuestal (acorde a las recomendaciones de la OMS) para la provisión de servicios públicos en materia de salud, considerando el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria nacional, el incremento del personal médico y sus remuneraciones, la adquisición de suministros médicos, y, la inversión en ciencia y tecnología con enfoque médico.</p>	<p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza público-privada 2. Innovación y tecnologías 3. Telemedicina 4. Desigualdades económicas y sociales 5. Personas de la tercera edad 6. Inclusión de personas con discapacidad 7. Acceso y cobertura de los servicios de salud esenciales 8. Financiación de la salud 9. Nuevos eventos epidemiológicos 10. Alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud 	<p>3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	<p>La inclusión de la cobertura universal de salud en el PDI-FOPREL representa una oportunidad para promover un enfoque integral y coherente de la salud, centrado en el fortalecimiento de los sistemas de salud. En este mismo sentido, también está enfocado en dar respuesta a las secuelas derivadas de la pandemia del COVID-19, a su vez, preparar a los sistemas por futuros eventos que incidan en la región y los países.</p>
<p>Contribuir a garantizar una educación de calidad, segura, inclusiva, equitativa y con oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la educación 2. Educación para el desarrollo sostenible 3. Cobertura, acceso y permanencia 4. Infraestructura educativa 5. Salud, protección y bienestar psicosocial 6. Seguridad alimentaria y nutricional escolar 7. Tecnologías de la información y patrimonio digital 8. Centros educativos seguros 9. Gestión de desastres en centros educativos 10. Educación para la reducción del riesgo y la resiliencia 11. Acoso escolar con especial atención el ciberacoso 12. Asegurar el acceso a la educación de la niñez y juventud indígena y afrodescendiente 13. Reducción de la brecha de género 14. Presupuesto y educación 15. Adopción de prácticas adecuadas de enseñanza a distancia 16. Establecimiento de alianzas público-privadas 	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p>En la actualidad, el FOPREL cuenta con:</p> <p>Ley Marco de Educación para Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México.</p> <p>Mandato emitido en la VI Reunión de la CIES-FOPREL y la IX Reunión de la CIEAM-FOPREL.</p> <p>Estatus: en proceso de elaboración.</p>

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
<p>Promover y respaldar el desarrollo de condiciones jurídicas para la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres.</p> <p>Promover, desde los parlamentos, iniciativas legislativas o normas jurídicas marco que fortalezcan la paridad de género y la equidad en la toma de decisiones en materia alimentaria, garantizando que las mujeres tengan acceso y control sobre los recursos productivos, acceso a la tenencia de la tierra y opciones alimentarias de calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y erradicación de la violencia basada en género 2. Derechos de las mujeres migrantes 3. Inclusión social de las mujeres migrantes en las políticas públicas 4. Promoción de los derechos económicos de las mujeres 5. Acceso a la salud y derechos sexuales y reproductivos 6. Erradicación de la trata, el tráfico, y cualquier forma de explotación de las mujeres, niñas y adolescentes 7. Autonomía económica de las mujeres 8. Derechos políticos de las mujeres 9. Empoderamiento económico de las mujeres 10. Acceso a servicios esenciales 11. Economía del cuidado 	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<p>En la actualidad, el FOPREL cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades. Aprobada: FOPREL-RO-XXXI-08-18032014 Estatus: integrada en las legislaciones. 2. Estado del marco normativo en materia de trata de personas con fines de explotación sexual comercial en los países miembros del FOPREL. Mandato: RO-XXXVII-03-310119 / RO-XXXVII-04-310119 Estatus: en archivo. 3. Recomendaciones estratégicas comunes para la transversalización y protección de los derechos de las mujeres en el contexto de la migración. Mandato: V Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer (CIEM-FOPREL). Estatus: dictamen favorable. 4. Guía para legislar sobre los derechos de las mujeres en el contexto de la migración. Mandato: V Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer (CIEM-FOPREL). Estatus: en proceso de aprobación. 5. Guía de Adecuación de la Ley Marco sobre Migraciones con Enfoque de Derechos Humanos. Mandato: V Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer (CIEM-FOPREL). Estatus: en proceso de aprobación.

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos			
<p>Incentivar, desde el ámbito parlamentario, la armonización de los marcos legislativos para integrar el DHAPS, al igual que la generación de mecanismos para su exigibilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. DHAPS 2. Alianza público-privada 3. Innovación y tecnologías 4. Reúso de aguas residuales tratadas 5. Cambio climático 6. Conservación y protección de los recursos hídricos y su gestión sostenible 7. Protección y restauración de ecosistemas relacionados con el agua 8. Participación ciudadana en torno del DHAPS 	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>En la actualidad, el FOPREL cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Marco Regional Referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento. Aprobada: RE-XVI-03-04062015 Estatus: en proceso de adecuación a las legislaciones nacionales.
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos			
<p>Fomentar iniciativas legislativas, que contribuyan el cambio de la matriz energética hacia un modelo más sostenible, basado en el avance asequible, seguro y sostenible de las energías renovables.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza público-privada 2. Asequibilidad de los servicios de energía a sectores vulnerables 3. Cambio climático 4. Crisis energética 5. Infraestructura energética y climáticamente inteligente 6. Tecnologías limpias 	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p>	

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
<p>Promover la protección de los derechos laborales y fomentar las condiciones legislativas que garanticen el empleo pleno y el trabajo decente, con especial atención a mujeres migrantes y grupos en condiciones vulnerabilidad.</p> <p>Promover mecanismos que fortalezcan los sistemas de protección social y que sean adaptables para cubrir adecuadamente a los trabajadores que ejercen todo tipo de empleo, incluidos los trabajadores de la economía informal, los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores que ejercen nuevas formas de trabajo, facilitando esquemas de transición de la economía informal a la economía formal.</p>	<p>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos laborales 2. Trabajo decente 3. Economía sostenible 4. Empleo juvenil 5. Comercio electrónico 6. Alianza público-privada 7. Turismo sostenible 8. Mipymes 9. Erradicación del trabajo forzoso y el trabajo infantil 10. Salud y seguridad ocupacional 11. Reducir las disparidades de género en el empleo 12. Garantizar trabajo decente para todas las mujeres 13. Igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor 	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	
<p>Incentivar la adopción de medidas y estrategias de mitigación del cambio climático por medio del desarrollo de infraestructura innovadora, sostenibles y resilientes</p>	<p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza público-privada 2. Inversión pública/presupuesto 3. Reducción de riesgo de desastre 4. Adaptación al cambio climático 5. Mipymes 6. Acceso a la tecnología y fomento de la innovación 7. Infraestructura energética, servicios públicos, comunicación, educativa y salud 	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>	

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos			
<p>Propiciar las condiciones para una migración segura, ordenada y regular, con base en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos a todas las personas en contexto de migración, con especial atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, poblaciones indígenas y población LGBTI+.</p> <p>Asumir el compromiso de desarrollar iniciativas orientadas a la erradicación de la pobreza y reducción de las desigualdades.</p> <p>Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la autonomía y la autodeterminación de las personas mayores 2. Derecho de las personas migrantes 3. Derechos de la niñez, mujeres, adolescentes, personas con discapacidad, poblaciones indígenas y vulnerables, en el contexto de la migración 4. Acceso a créditos productivos 5. Alianza público-privada 	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>	<p>En la actualidad, el FOPREL cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Marco Regional en Materia de Migraciones, con Enfoque de Derechos Humanos. Aprobada: II Reunión de la CIEMG-FOPREL Estatus: en proceso de adecuación a las legislaciones nacionales.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles			
<p>Impulsar, desde el ámbito legislativo, la seguridad y sostenibilidad de las ciudades por medio del acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio climático 2. Inversión pública/presupuesto 3. Reducción de riesgo de desastre 4. Alianza público-privada 5. Ordenamiento territorial 6. Planificación urbanística 7. Acceso a servicios básicos 8. Protección de los recursos naturales 	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>	

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
<p>Incentivar las modalidades de producción y consumo sostenible, con especial énfasis en el uso eficiente de los recursos naturales por medio de la generación de fuentes de energías renovables, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos y empleos ecológicos enfocados a una mejor calidad de vida y el desarrollo de la región.</p> <p>Fomentar las iniciativas desarrolladas en el marco de la responsabilidad social empresarial (RSE) o inversión socialmente responsable.</p> <p>Promover y consolidar los ecosistemas digitales regionales y nacionales en pro del desarrollo de los países.</p>	<p>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir las pérdidas de alimentos 2. Gestión de los desechos o residuos peligrosos 3. Reutilización de aguas residuales tratadas y desechos sólidos 4. RSE 5. Educación ambiental 6. Turismo sostenible 	<p>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>En la actualidad, el FOPREL cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Marco Regional Sobre la Regulación y Fomento del Reúso de Aguas Residuales Tratadas. Aprobada en RO-XXXV-03-14112017. Estatus: pendiente de socializar.
	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		

<p>Incentivar, desde el ámbito legislativo, la adopción de medidas relativas al cambio climático en los marcos normativos a nivel regional y nacional, haciendo hincapié en las mujeres, niñez, juventud, comunidades locales, comunidades indígenas y grupos en estado de vulnerabilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio climático 2. Reducción de riesgo de desastre 3. Alianza público-privada 4. Educación ambiental 	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>	<p>En la actualidad, el FOPREL cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático. Aprobada en RO-XV-01-25082014 Estatus: en proceso de revisión.
--	---	--	--

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
<p>Incentivar, desde el ámbito legislativo, la adopción y desarrollo del marco legislativo relacionado con la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, integrando, a su vez, lo referido a la inclusión de pescadores artesanales y de acuicultura de recursos limitados, en los sistemas de protección social de los Estados.</p>	<p>ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad alimentaria y nutricional 2. Reducción de la pobreza 3. La erradicación del trabajo forzoso 4. La promoción de la protección social 5. La integración de género 6. La potenciación de la resiliencia de la pesca ante el cambio climático 	<p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p> <p>14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.</p>	
	<p>ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>		

<p>Impulsar, desde el ámbito legislativo, la conservación y salvaguardia de las áreas protegidas y reservas privadas como un mecanismo de protección de los bosques y los servicios ambientales asociados.</p> <p>Promover la protección y conservación de la diversidad biológica, sus componentes tangibles e intangibles, priorizando los saberes y conocimientos de las comunidades Indígenas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio climático 2. Delitos ambientales 3. Crimen organizado 4. Comunidades indígenas y locales 	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>	<p>En la actualidad, el FOPREL cuenta con:</p> <p>Informe técnico legislativo sobre la tipificación armonizada de los delitos medioambientales en el ámbito de los países de FOPREL.</p> <p>Mandatado: XIV Reunión de la CIMACC-FOPREL y la XIII Reunión de la CICSLCP-FOPREL</p> <p>Estatus: dictaminado favorable. Pendiente el proceso de socialización.</p>
--	---	--	---

Lineamiento estratégico	Esferas de especial consideración	Meta de ODS relacionada	Consideraciones
			<p>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>

<p>Incentivar, desde el ámbito legislativo, la adopción de marcos normativos que contribuyan a fortalecer el Estado de derecho y la seguridad ciudadana.</p> <p>Fomentar el fortalecimiento de las instancias nacionales y regionales que contribuyan a la consolidación del Estado constitucional y la defensa de la gobernabilidad democrática.</p> <p>Respaldar las iniciativas que aporten a la transparencia y rendición de cuentas en la administración de fondos estatales y de cooperación internacional en las instituciones de Estado.</p> <p>Promover iniciativas, desde el ámbito legislativo, que favorezcan al fortalecimiento de los sistemas de justicia y de seguridad para facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p>Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>Fortificar la participación del FOPREL en espacios de importancia internacional, promoviendo la equidad de género, seguridad de los habitantes e igualdad de derecho.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cibercrimen 2. Corrupción 3. Derechos humanos 4. Lavado de activos 5. Tráficos ilícitos, como armas y medicamentos 6. Lucha contra la violencia contra la mujer 	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>	
---	---	--	--